

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARHARENGUS S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones legales que rigen el ejercicio de la función de Comisario, cumpla en presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas y contenidas en el artículo de la Ley de Compañías del Ecuador, de la empresa MARHARENGUS S.A. , al 31 de diciembre de 2013 y de los correspondientes Estados Financieros por período económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe sobre los Estados Financieros basados en mi Revisión.

La revisión fue diseñada y realizada para obtener al certeza y veracidad de los resultados de los Estados Financieros y poder determinar si hay errores importantes incluyendo un examen basado en pruebas de eficiencia que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyendo también la evaluación del Control Interno que se respalda en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2013, ha sido preparado exclusivamente para ser utilizado por la administración de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre del 2013. y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

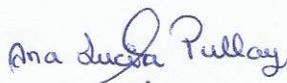
El examen basado en el alcance de la revisión ha comprobado que las transacciones registradas, los comprobantes, los libros y registros contables se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como la técnica contable y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los estados Financieros antes mencionados, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de la empresa MARHARENGUS S.A. al 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a la evaluación del sistema de Control Interno, puedo indicar que no presenta condiciones que para mí, constituya debilidades sustanciales del sistema de control interno, por lo resumiría que la Administración ha sabido implementar las políticas, los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar con integridad económica sus activos, obligaciones y resultados de la empresa.

Igualmente, el manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Quito, a 15 de marzo de 2014



Ana Lucía Pullay Guamán
C.C. 171851148-6
COMISARIO